



166

ACUERDO 057 DE 2017
(30 DE AGOSTO)

“Por el cual se designa Coordinador de Especialización”

“EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD”

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad Surcolombiana (Acuerdo N° 075 de 1994 emanado del Honorable Consejo Superior Universitario) en su artículo 48, y

CONSIDERANDO

Que atendiendo al oficio de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por el Señor JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Decano de la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, mediante el cual informó a este Cuerpo Colegiado la decisión de presentar a consideración la terna para elegir Coordinador de la Especialidad en Medicina Interna de la Universidad Surcolombiana, a partir del 04 de agosto de 2017, conformada por los Doctores. GUILLERMO GONZALEZ MANRRIQUE, LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ y GIOVANNY LASTRA GONZALEZ.

Como consecuencia de lo anterior, y una vez analizada la propuesta presentada en el Consejo de Facultad de Salud, en sesión virtual del 30 de agosto de 2017 y según consta en el Acta N° 031, se designó al Dr. GIOVANNY LASTRA GONZALEZ como Coordinador de la Especialización en MEDICINA INTERNA.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



ACUERDA



167

ARTICULO PRIMERO: Designar como coordinador de la Especialización en **MEDICINA INTERNA** de la universidad Surcolombiana al **Dr. GIOVANNY LASTRA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79596795 Medico y Cirujano, Especialista en Medicina Interna y Neumología de la Universidad del Bosque.

ARTICULO SEGUNDO: No obstante lo dispuesto en el presente acuerdo, no se derogan ni se modifica cualquier disposición y/o acto administrativo realizado por el anterior coordinador de la especialización.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil desiste (2017)

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.

Decano Facultad Salud

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO

Secretaria Académica

Copia: Coordinación de Postgrados y Archivo

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila